Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por la conmemoración del 50° aniversario de la fundación del **Jardín de Infantes "Rosa Vera Pozaloza" N° 907** del partido de Chacabuco, el 25 de septiembre de 2023.-

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito y reconocimiento hacia el Jardín de Infantes "Rosa Vera Peñaloza" N° 907 del partido de Chacabuco, con motivo de celebrar los 50 años de su existencia y compromiso con la educación y la cultura.

Su fundación se remonta al día 25 de septiembre de 1973, fecha en la que fue inaugurado oficialmente el jardín. Entre tantos vecinos de la ciudad que colaboraron con la creación del mismo, la Escuela N°4 cumplió un destacado papel como principal promotor del proyecto, y su directora Leonilda de Melli garantizó la cesión de una parte edilicia de esta institución para utilizar durante los primeros años de funcionamiento del jardín.

Posteriormente debieron realizarse grandes esfuerzos para poder conseguir un edificio propio. En un primer momento obtuvieron un terreno donado por la Municipalidad en las calles Avenida Colón y Rivadavia, donde empezó la construcción del mismo, pero un conflicto con otro posible propietario imposibilitó la continuación de la obra y el predio tuvo que ser devuelto. Después fue entregado otro terreno, ubicado en las calles Cervantes y Salta, donde finalmente se pudo emprender el sueño del lugar propio, con un gran trabajo de la Asociación Cooperadora.

Allí las aulas eran de mampostería prefabricadas, contaba con los baños de niños y niñas, y con una cocina que también funcionaba como sala de preceptoras, una galería descubierta y un pequeño depósito. Este nuevo edificio fue inaugurado por la resolución ministerial 1919/80. Así también, por resolución ministerial 280/81 se autorizó la imposición del nombre "Rosario Vera Peñaloza".

En el año 1986 se construyó una galería techada y posteriormente también la dirección, la entrada, la sala de música y se colocaron los pisos de granito a todas las dependencias. Tres años después, en mayo de 1989, con subsidios del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el apoyo de los padres, se colocaron las placas de cielorraso anti condensante y se equipó el baño de docentes y las salas. Se adecuó el depósito y comenzó a funcionar el taller de computación.

Hasta el año 1981 funcionaban tres secciones en turno tarde. Debido al requerimiento de la comunidad y ante la excesiva matricula, en 1982 comenzaron a funcionar dos salas en el turno mañana, hasta alcanzar las tres secciones en dicho turno.

En la actualidad el jardín funciona en dos turnos. A la mañana cuenta con sala 3 años, sala de 4 años, una sala de 5 años y una sala multi-edad. Por la tarde, una sala de 3 años, dos salas de 4 años y una sala de 5 años.

La comunidad celebra con orgullo el aniversario de este querido jardín de infantes, que continúa ofreciendo su significativo aporte en la formación, desarrollo e inclusión de tantas y tantos niños, niñas y jóvenes bonaerenses.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.